



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba reducción de aranceles casos particulares, ECPCPC, EE 90083/2021

VISTO

La Resolución CD N° 93/2021 que aprueba los aranceles de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico correspondientes al año 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que conforme a lo expresado en el Acta de la reunión del Consejo Académico de la Especialización del día 23 de abril del corriente, se dispuso otorgar una reducción del 25% en los aranceles que deberá abonar el Lic. en Comunicación Social Diego Julio LUDUEÑA;

Que en la misma Acta se consigna que estudiantes de cohortes anteriores que no hubieran finalizado la carrera, podrán cursarla abonando la matrícula correspondiente al año 2021 y, en los casos en que deban realizar dos o más cursos, un importe adicional de \$ 2.000 por curso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Diego Julio LUDUEÑA (D.N.I. N° 20.279.479) una reducción del 25% en los aranceles aprobados por Resolución CD N° 93/2021 para cursar la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

ARTÍCULO 2º: Permitir el cursado de la Especialización a estudiantes de cohortes anteriores que no hayan completado la aprobación de los cursos, bajo las siguientes condiciones:

- quienes deban realizar un único curso para finalizar, deberán abonar solamente la matrícula de la carrera,
- quienes deban realizar dos o más cursos para finalizar, deberán abonar la matrícula de la carrera y un arancel de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) por cada curso.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.